

**INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	<b>Máster Universitario en Planificación y Gestión en Ingeniería Civil</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universitat Politècnica de València Universitat Politècnica de València</b>
<b>Datos básicos del título</b>	<b>Número de RUCT: 4310976 Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura Año de verificación: 2009 Año de implantación: 2008 Número de plazas: 40 Tipo de enseñanza: Presencial Créditos: 75</b>

*La Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.*

*La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.*

*Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.*

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El programa formativo esta actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada, por lo que se alcanza satisfactoriamente lo contemplado en este criterio.

No obstante se recomienda estudiar la posibilidad de revisar la forma en que se aplican los complementos formativos previstos en la memoria verificada de forma que se evite, en la medida de lo posible, que determinados estudiantes, con complementos formativos, vean reducido el número de créditos efectivos en planificación y gestión en Ingeniería Civil.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** La Institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y por tanto se considera que se alcanza de manera muy satisfactoria el cumplimiento de este criterio.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)**

**Estándar: En este criterio se analiza si la Institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

A la vista de lo indicado en las distintas directrices de este criterio, puede decirse que la institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, satisfactoriamente, la mejora continua del título.

Existen posibilidades de mejora relacionadas con la participación formal de los estudiantes en las estructuras de seguimiento de la calidad y con el incremento de la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción. Asimismo se podrían incorporar un acceso a la información institucional respecto de la evaluación del profesorado en el marco del programa DOCENTIA.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

**DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

**Criterio 4. Personal académico y de apoyo**

**Estándar: El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El nivel del profesorado que imparte docencia en este máster puede considerarse adecuado. Con carácter general, cabe decir que su experiencia profesional y su calidad docente e investigadora se adecuan a los requerimientos de un título de máster de estas características.

Es destacable que una parte importante de los profesores del máster forman parte del Equipo de Innovación y Calidad Educativa EXCELCON que tiene como objetivo principal la coordinación de un grupo amplio de profesores y asignaturas del máster, así como la mejora del proceso educativo.

No obstante se recomienda incrementar el porcentaje de profesorado que posee periodos de investigación reconocidos por la CNEAI (sexenios de investigación) a los efectos de contribuir a mejorar el nivel científico del mismo de forma que redunde en beneficio del proceso de

enseñanza/aprendizaje.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar:** Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

Tras el análisis de las evidencias aportadas, y con la información obtenida al visitar la UPV, se ha constatado que el personal de apoyo es suficiente para el desarrollo del título, que los recursos materiales se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas, y que los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes funcionan satisfactoriamente.

Durante la visita a la UPV se pudo apreciar la gran calidad del nuevo edificio de aulas en el que se desarrollan las actividades docentes, incluidos su mobiliario y sus instalaciones informáticas.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

**Estándar:** Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

De las evidencias aportadas, y de la información obtenida se desprende que la docencia y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente a los objetivos del plan de estudios, que éste se adecúa a su nivel del MECES y que los resultados de aprendizaje necesarios para alcanzar el perfil de egreso garantizan un nivel de empleabilidad satisfactorio para egresados y empleadores.

Durante la visita se pudo constatar que tanto el personal académico, como los estudiantes, los egresados y sus empleadores están satisfechos con el desarrollo de esta titulación.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

A	X	B		C		D	
---	---	---	--	---	--	---	--

#### Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

**Estándar:** Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. No obstante se recomienda realizar acciones para reducir la tasa de abandono.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:**

A		B	X	C		D	
---	--	---	---	---	--	---	--

**MOTIVACIÓN**

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de la Agencia Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.



Valencia a 25 de julio de 2014  
Jacobo Navarro de Peraita García  
Director General de la Agència Valenciana  
d'Avaluació i Prospectiva (AVAP)